

**SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA  
PROGRAMA DE PERIODO SABÁTICO 2024**

**DESCRIPCIÓN DE LA OPCIÓN ACADÉMICA,  
ESTRUCTURA DEL PROYECTO E  
INDICADORES A EVALUAR**

**ESTUDIOS DE  
POSGRADO 2024**

**Para conocimiento en el proceso de participación como  
aspirante**

## **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Comprende la realización de estudios de **maestría, doctorado y posdoctorado**, desarrollados en instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Las modalidades en las que se puede realizar son presencial, semipresencial o a distancia.

¿Qué es una maestría?

Una maestría es para aquellas personas con estudios de licenciatura, el objetivo principal es ampliar conocimientos, especializarse en aspectos concretos de su profesión y lograr una profundización teórica, tecnológica y/o profesional sobre una determinada área. Al concluir, se obtiene el grado académico de especialista en alguna rama precisa de la profesión o campo de aplicación estudiado.

¿Qué es un doctorado?

Un doctorado es el nivel más alto de estudios que una institución académica puede ofrecer, su principal propósito es producir conocimiento científico que contribuya al desarrollo de tecnología o avances en determinada área. Se debe ostentar grado previo de maestría y se obtiene el grado de doctor, porque pasa a formar parte de investigadores que son capaces de diseñar, dirigir proyectos y grupos de investigación que aborden cualquier tipo de problemas sociales, regionales y nacionales.

¿Qué es un posdoctorado?

Es el periodo posterior al doctorado que se dedica a la investigación del campo que se ha estudiado. Un posdoctorado no se considera un siguiente grado de estudio, se trata del periodo de tiempo que se utiliza para profundizar e investigar el campo o líneas de estudio de la tesis doctoral.

Para poder estudiar un posdoctorado es obligatorio haber concluido un doctorado.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para maestría y doctorado se valorará que el programa de estudios cuente con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) y con nivel académico probado. El plan de estudios de la maestría puede estar organizado por bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre; y para el doctorado es semestral o anual.

Los estudios de maestría o doctorado pueden ser realizados en escuelas públicas (Normales, ISCEEM, UAEMex, POLITÉCNICO, UNAM, UAM, UPN, u otras); así como privadas con registro ante la SEP (RVOE), y con nivel académico probado. Los posdoctorados necesariamente deberán ser de instituciones públicas nacionales.

Se deberá considerar que el contenido curricular y el área de estudios estén relacionados con la atención a las necesidades del Subsistema Educativo Estatal, en los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

Los documentos que emita la institución educativa deben estar en papel membretado, con sello de la institución y firma de la autoridad, los cuales son:

- Constancia de inscripción actualizada de los estudios a cursar.
- Mapa curricular de los estudios.
- Programa de materias/asignaturas a cursar durante el ejercicio, que cubra del 16 de agosto del año de participación al 15 de agosto del siguiente año.

Plan de estudios de Maestría por bimestre	Cubrir 6 bimestres durante el Periodo Sabático
Plan de estudios de Maestría por trimestre	Cubrir 4 trimestres durante el Periodo Sabático
Plan de estudios de Maestría por cuatrimestre	Cubrir 3 cuatrimestres durante el Periodo Sabático
Plan de estudios de Maestría por semestre	Cubrir 2 semestres durante el Periodo Sabático
Plan de estudios de Doctorado por semestre	Cubrir 2 semestres durante el Periodo Sabático
Plan de estudios de Doctorado anual	Cubrir 1 año durante el Periodo Sabático

Las materias o asignaturas que curse durante el ejercicio deben ser curriculares y generar boleta con calificaciones, mismas que deben tener créditos, por lo que no se consideran los seminarios de tesis.

No se podrá cambiar de programa de estudios o de institución durante el ejercicio de Periodo Sabático.

Los estudios de posgrado son una oportunidad de profesionalización para la mejora de su función educativa, con la oportunidad de destinar tiempo y atención suficiente al gozar del Periodo Sabático para este fin.